



JUZGADO PROMISCUE MUNICIPAL. NORCASIA-CALDAS. Dieciocho (18) de Noviembre de dos mil Veinte (2020). **CONSTANCIA**

SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso EJECUTIVO de radicado 2019-00115-00 donde demanda IVAN DE JESUS DUQUE QUINTERO - mediante apoderado judicial - a CARLOS FERNANDO GOMEZ SARMIENTO, informándole que el demandado había solicitado la concesión de amparo de pobreza, a lo cual el despacho accedió, nombrando a la profesional del derecho Dra. BERTHA AMALIA GOMEZ, quien aceptó la designación y se posesionó en su cargo.

Para que se sirva proveer;

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUE MUNICIPAL

Norcasia, Caldas, Dieciocho (18) de Noviembre de dos mil Veinte (2020)

Auto de Sustanciación: 239
Rad. Juzgado: 2019-00115

Habida cuenta la constancia de Secretaría que antecede, y al encontrarse ya posesionada la profesional del derecho que como abogada de oficio representará los intereses del aquí demandado, fíjese como nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **MIERCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2020 a la hora de las DOS DE LA TARDE (02:00PM)**, audiencia que será realizada haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, esto es, a través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual, a cada uno de los intervenientes se le remitirá el enlace, mediante sus cuentas de correo electrónico.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS

JUEZA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001

SIGC

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado No. 067 de Noviembre 19 de 2020.



JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior quedó ejecutoriada el día 24 de Noviembre de 2020.

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria